

DECRETO PRESIDENCIAL N° 21812

VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Gonzalo Sanchez de Lozada, Ministro de Planeamiento y Coordinación, viaja al exterior del país.
Que es necesario nombrar Ministro subrogante para la continuidad administrativa en dicha Secretaría de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro de Planeamiento y Coordinación interino al Lic. Juan Cariaga Osorio, Ministro de Finanzas, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los veintiun días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Presidente Constitucional de la Republica